



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso (contencioso)
Demandante:	Adriana Ospina Garrido
Demandado:	Germán Duque Morales
Radicación:	2020-00431
Asunto:	Solicitud de terminación del proceso
Decisión:	Termina proceso por reconciliación

Las apoderadas de las partes remitieron escrito solicitando la terminación del proceso por reconciliación entre ADRIANA OSPINA GARRIDO y GERMÁN DUQUE MORALES; en consecuencia, y por ser procedente, se dispone:

PRIMERO. DECLARAR terminadas las actuaciones por haberse dado la reconciliación entre los cónyuges, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3°, artículo del Código General del Proceso.

SEGUNDO. LEVANTAR las medidas cautelares que hubieren sido decretadas, de ser el caso.

TERCERO. ORDENAR el archivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
N° 069 hoy, **13 de septiembre de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA